



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

"José Salinas"

Programación Didáctica VIOLA EEPP

Curso 2016/17



	<u>Página</u>
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. PRESENTACIÓN	
1.2. MARCO LEGAL	
1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES	5
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE VIOLA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD	10
(Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
4. EVALUACIÓN	11
4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
4.3. CALIFICACIÓN	
4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	
4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Decreto 241/2007, Artículo 15)	
4.6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE (Orden de 25 de octubre de 2007, Artículo 5)	
5. METODOLOGÍA	15
6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL	18
7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	19
8. ACCIÓN TUTORIAL	19
9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	20
10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES	22

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS	23
11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP.	23
11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO	
11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP.	28
11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO	
11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP.	33
11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP.	38
11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO	
11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP.	43
11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO	
11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP.	48
11.6.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. PRESENTACIÓN

La programación didáctica es un valioso instrumento para la planificación de la enseñanza. El diseño curricular de las Enseñanzas Elementales organiza el periodo de iniciación del alumno, base de toda su posterior formación musical. Durante este periodo, el alumno ha de adquirir una formación artística que le garantice el conocimiento básico de la música, y que estimule en él el disfrute a través de la práctica y percepción musical.

La redacción de esta programación didáctica será general, con el objetivo de unificar criterios y dejar claros unos objetivos comunes.

Su realización pretende:

- Una reflexión profunda y continua por parte del profesorado sobre elementos esenciales del proceso educativo, necesaria para una constante revisión pedagógica.
- Mantener la coherencia interna del departamento en cuanto a sus directrices, con el fin de desarrollar una línea pedagógica definida derivada de una adecuada coordinación del profesorado.
- Una información exhaustiva sobre la actuación pedagógica seguida por este departamento, disponible para todos aquellos interesados en conocerla, y de especial interés y utilidad para el colectivo de padres, alumnos y profesores que se incorporen por primera vez al centro.

1.2 MARCO LEGAL

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 241/2007 de 4 de septiembre**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. Y por la **Orden de 9 de diciembre de 2011**, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de danza en Andalucía.

1.3 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado así como las propias de la asignatura de viola. En las enseñanzas profesionales, el alumnado tiene edades comprendidas entre los 13 y los 20 años aproximadamente y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas. Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del Conservatorio en la ciudad.

Por otro lado diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, y además, las capacidades siguientes:

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal*
- c) Analizar y valorar la calidad de la música*
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal*
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.*
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos*
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.*
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

2.3 OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO CUERDA-ARCO RECOGIDOS EN LA ORDEN DEL 25 DE OCTUBRE DE 2007

Las enseñanzas de los instrumentos de cuerda-arco (violín, viola, violonchelo y contrabajo) de las enseñanzas profesionales de música, tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- 1. Adquirir todas las capacidades técnicas instrumentales necesarias para la interpretación de las obras programadas para cada nivel.*
- 2. Conocer el repertorio de solista y de grupo, de su instrumento dentro del panorama de las diferentes épocas y estilos.*
- 3. Adquirir un criterio interpretativo propio, a través del conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, del hábito de escuchar música y de los conocimientos adquiridos en clase.*
- 4. Aplicar, con una autonomía progresivamente mayor, los conocimientos formales, armónicos e históricos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.*
- 5. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.*
- 6. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
- 7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
- 8. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.*
- 9. Fomentar, poco a poco, la autocorrección y la autocrítica en la práctica instrumental, desarrollando sistemas para solucionar las dificultades de forma autónoma.*
- 10. Desarrollar en el alumnado técnicas de estudio correctas y eficaces.*
- 11. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.*
- 12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*
- 13. Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales, que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música a otros.*
- 14. Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes propios de la sensibilidad y el pensamiento artístico.*
- 15. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.*

Tabla de relación entre objetivos generales y objetivos del departamento

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	
Objetivos generales de los instrumentos de Enseñanzas Profesionales Decreto 241/2007	Objetivos del Departamento Cuerda-Arco Orden del 25 de Octubre de 2007
a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.	3. Adquirir un criterio interpretativo propio, a través del conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, del hábito de escuchar música y de los conocimientos adquiridos en clase.
	4. Aplicar, con una autonomía progresivamente mayor, los conocimientos formales, armónicos e históricos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal	3. Adquirir un criterio interpretativo propio, a través del conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, del hábito de escuchar música y de los conocimientos adquiridos en clase.
	9. Fomentar, poco a poco, la autocorrección y la autocrítica en la práctica instrumental, desarrollando sistemas para solucionar las dificultades de forma autónoma.
c) Analizar y valorar la calidad de la música.	3. Adquirir un criterio interpretativo propio, a través del conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, del hábito de escuchar música y de los conocimientos adquiridos en clase.
	4. Aplicar, con una autonomía progresivamente mayor, los conocimientos formales, armónicos e históricos, para solucionar cuestiones relacionadas con la

	interpretación
d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.	2. Conocer el repertorio de solista y de grupo, de su instrumento dentro del panorama de las diferentes épocas y estilos.
	14. Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes propios de la sensibilidad y el pensamiento artístico.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.	5. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.
	8. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.	1. Adquirir todas las capacidades técnicas instrumentales necesarias para la interpretación de las obras programadas para cada nivel.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.	5. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.
	8. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.
	5. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el

h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.	nivel en que se halle el alumno o la alumna.
	8. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.
i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.	14. Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes propios de la sensibilidad y el pensamiento artístico.
	15. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

3. CONTENIDOS

- ✓ Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- ✓ Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- ✓ Desarrollo de la velocidad y de una buena articulación de la mano izquierda.
- ✓ Desarrollo de la velocidad del arco.
- ✓ Perfeccionamiento de todas las arcadas (detaché, staccato, spiccato, bariolage, saltillo,...). Armónicos naturales y artificiales.
- ✓ El vibrato y su aplicación expresiva.
- ✓ Mantener una correcta postura con el instrumento, tanto del cuerpo, como de brazos, manos y dedos.
- ✓ Trabajo de la polifonía.
- ✓ La calidad sonora: «Cantabile» y afinación.
- ✓ El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- ✓ Conocimiento del autor, obra y estilo.
- ✓ Análisis formal y armónico básico de las obras.
- ✓ Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la relación de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- ✓ Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Práctica de la improvisación.
- ✓ Conocimiento y empleo correcto de una terminología musical referida a intensidades (p, f, ff,...), aspectos técnicos (staccato, spiccato,...), aspectos rítmicos y de tempo (ritenuto, retardando, accelerando,...).

- ✓ Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- ✓ Práctica de conjunto.

4. EVALUACION

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

La evaluación recoge la información necesaria para valorar los aprendizajes. Siguiendo la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, la evaluación será continua, integradora y diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, considerándose las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro.

Esta misma Orden establece que la evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, sin perjuicio de las pruebas que se realicen por los mismos.

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y el de consecución de los objetivos. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. La definición de unos criterios de evaluación responde a la necesidad de describir aquello de lo que debe ser capaz el alumno para demostrar que ha logrado un objetivo.

Según lo dispuesto en la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la asignatura de Viola tiene como criterios de evaluación los que se detallan a continuación:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.* Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.* Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.* Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.* Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su

competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.* Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.* Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.* Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.* Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. *Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.* Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. *Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.* Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas.

Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.
- Evaluaciones de carácter puntual:
 - a) Exámenes: serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor.

- b) Audiciones en público: Se evaluarán en función de los criterios de evaluación señalados al respecto, para cada curso. Será importante que el alumno participe en estas audiciones de forma regular, interpretando obras sobre las que haya alcanzado un considerable dominio técnico y musical.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados.

4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

La calificación del alumnado la pondrá el profesor y lo hará dependiendo de los siguientes factores:

- Trabajo que realice el alumnado tanto en casa como en clase (60 %),
- Actitud e interés (20 %)
- Prueba práctica (20 %).

Según la normativa vigente, los criterios de calificación en las enseñanzas profesionales de música serán valores numéricos de 1 a 4 (para las valoraciones negativas) y de 5 a 10 (para las valoraciones positivas).

La calificación será:

- Supera sobradamente los criterios propuestos: 9-10
- Consigue los criterios propuestos y demuestra dominio: 7-8
- Consigue los criterios propuestos sin mucha dificultad: 6
- Supera los criterios propuestos y tiene necesidad de mejorar: 5
- No consigue los criterios propuestos pero tiene posibilidades de alcanzarlos: 3-4
- Muestra mucha dificultad para alcanzar los criterios propuestos: 1-2

4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según el **artículo 3 de la Orden del 25 de octubre de 2007** por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

4.5 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (Artículo 15 del Decreto 241/2007)

En la última sesión de evaluación del curso el profesor determinará la promoción del alumnado de acuerdo con el grado de logro de los objetivos programados para las distintas asignaturas de cada curso.

Si el alumno tiene alguna asignatura pendiente, el profesor correspondiente elaborará un informe individualizado referente a las dificultades que impiden la evaluación positiva, el cual servirá de base para determinar su proceso de recuperación.

Cuando el alumno únicamente tenga una asignatura no superada efectuará su recuperación en el curso al que promociona.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

4.6 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El artículo 5 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, establece que el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

5. METODOLOGÍA

La metodología explica el *cómo enseñar* (principios metodológicos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, métodos didácticos, técnicas didácticas...) por lo tanto, es fundamental en el trabajo cotidiano, ya que la manera de enseñar incide en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el *Decreto 241/2007, de 4 de septiembre*, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, quedan contempladas algunas orientaciones metodológicas, dejando autonomía al profesor para que adapte estas directrices según el contexto del centro, el perfil del alumnado, sus características personales, etc.

Por lo tanto, los métodos de enseñanza son, en gran medida, responsabilidad del profesor, tal y como corresponde al desarrollo de un currículo abierto.

En la metodología de la clase de viola se tomarán en consideración una serie de principios establecidos por la psicopedagogía y la didáctica, que son:

- **PRINCIPIO DE INDIVIDUALIZACIÓN:**

Se trata de lograr de cada alumno la máxima perfección a la que sea capaz de llegar (partiendo de la idea de que todo ser humano tiene capacidad musical). Esta máxima perfección será diferente para cada alumno, ya que cada alumno tiene unas características que lo hacen diferente a los demás. Por ello nuestra acción educativa tiene que ser coherente con el principio de atención diferenciada a la diversidad.

- **PRINCIPIO DE SOCIALIZACIÓN:**

Se trata de lograr que cada alumno potencie su dimensión social, adquiriendo un compromiso con sus semejantes. Es la finalidad social de la enseñanza. Se enseña para la sociedad, en la sociedad, por la sociedad. El hecho de vivir en sociedad implica aprender a convivir ejercitándose en el respeto a los demás y en la tolerancia.

El proceso de enseñanza y aprendizaje es un proceso fundamentalmente interactivo, en el que es tan importante la relación profesor-alumno como la que establecen los alumnos entre sí. En esta interacción el profesor debe estar atento a las relaciones que se establecen, seguir su evolución e intervenir para propiciar que se resuelvan los conflictos personales o de grupo, en un clima de aceptación, ayuda mutua, cooperación y tolerancia.

- **PRINCIPIO DEL APRENDIZAJE CONSTRUCTIVISTA:**

Cada alumno construye su propio aprendizaje. El ritmo de aprendizaje no debe estar en función de lo que el maestro puede enseñar sino de lo que el alumno puede aprender. El profesor es sólo un mediador un guía. Y el alumno aprende gracias a una serie de conexiones que se establecen entre los conocimientos previos y los nuevos contenidos que se presentan. El constructivismo plantea la necesidad de que los contenidos se presenten en un orden lógico, y paso a paso, es decir, sin saltos, partiendo de lo conocido para llegar a lo desconocido, de lo simple a lo compuesto, de lo particular a lo general, de lo concreto a lo abstracto. Esto es lo que se ha dado en llamar

"aprendizaje significativo". En este sentido es el alumno quien construye su propio aprendizaje. El aprendizaje significativo también tiene que ser "aprendizaje funcional". Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también el hecho de que los contenidos que se aprenden sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos.

- **PRINCIPIO DE CREATIVIDAD:**

Se ha formulado recientemente (1950). Se trata de potenciar la dimensión creadora del alumno. La misión del profesor es alentar la originalidad y genio creador de cada alumno, haciéndolo aflorar mediante la realización de ejercicios de improvisación, el desarrollo de una idea musical, la búsqueda de variaciones a líneas melódicas dadas, introducir nuevos ritmos, terminación de los finales etc... Este principio insiste en que educar desde la creatividad es el mejor camino para que los alumnos comprendan la música y la hagan suya enfrentándose a ella, desde el primer momento, cuerpo a cuerpo, con sentido lúdico y sin inhibiciones (Willems).

- **PRINCIPIO DE ACTIVIDAD:**

Es la base del aprendizaje. La música se enseña con música, haciendo música como actividad directa e inmediata. (Esta crítica fue hecha por Willems y Orff como crítica a los sistemas teóricos tradicionales de enseñanza musical). La actividad del alumno es una premisa indispensable para el aprendizaje. La experiencia musical siempre debe preceder a la teorización. (se empieza a tocar la viola sin saber solfeo). Por ello la legislación actual recoge la preocupación por reforzar los aspectos prácticos en los proyectos y programaciones.

Los niños son eminentemente imitativos; una lección de viola no será provechosa con simples explicaciones. Es necesario que el profesor dé el ejemplo que sirva de modelo al alumno, " más vale un ejemplo que mil palabras". Además de estos principios hay que tener en cuenta otras orientaciones metodológicas que facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje. Estas podrían ser:

- (a) No plantear o corregir a la vez más que una sola dificultad. Por ejemplo, cuando un alumno ejecuta un pasaje con la viola no puede encontrar problemas de lectura musical que no estén previamente resueltos. Si nos importa corregir la afinación podremos en un primer momento prescindir del ritmo o del tempo. Si por el contrario queremos intervenir en el carácter que se le da a la obra podremos pasar por alto algún pequeño problema de afinación. Si nos interesa insistir en la posición de la mano, el brazo o el arco, obviaremos otros aspectos. Cuando queramos poner el acento en el sentimiento y la expresión musical podremos hacer caso omiso de otros factores y sólo cuando todos los problemas queden resueltos por separado nos preocuparemos del producto total.
- (b) Graduar las obras que se ponen al alumno desde el punto de vista de la belleza y la dificultad. La belleza admite, en efecto, diversos grados, según exista en las producciones artísticas en mayor o menor medida. (Lo agradable, lo bonito o lindo, lo bello o hermoso y lo sublime). La posibilidad de comprender o de sentir estas diversas gradaciones de la belleza se presentan según la edad del alumno, según el medio en que se ha criado y según sus especiales facultades.

Pero de cualquier manera siempre sentirá lo agradable antes de comprender lo bonito y esto antes de sentir lo hermoso, magnífico o sublime. De ahí que resulte contraproducente proponer obras de belleza trascendental para que las ejecute un alumno cuya sensibilidad no está completamente desarrollada. En ese caso el alumno puede menospreciar la obra que se trata de enseñar. Adaptando las partituras a la sensibilidad del alumno y a su nivel de conocimientos podremos transmitir adecuadamente a nuestros alumnos el amor a la música, que es el primer objetivo que debe perseguir el profesor responsable. Proponer al alumno actividades motivadoras (intentando conectar con sus centros de interés) y lúdicas. El juego es el mejor estímulo para el desarrollo del interés por la música y la memoria. En este aspecto Sloboda señala la gran influencia de profesores de música que den clases divertidas en los primeros años de aprendizaje.

- (c) La utilización del léxico adecuado: En efecto, el léxico utilizado condiciona el comportamiento de los alumnos. De esta manera no utilizaremos la palabra "coger" la viola y en su lugar utilizaremos "anidar", "reposar", "apoyar". "Presionar" el arco, lo sustituiremos por "relajar", "dejar peso" etc...

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Dentro de la amplia programación de actividades musicales y didácticas que este conservatorio organiza destacan:

- **CONCIERTO APERTURA DEL CURSO ESCOLAR 2016-2017:** Concierto de inauguración del curso el día 14 de octubre de 2016 a las 19:00h. Actuación del Brotolling's Quartet.
- **FESTIVIDAD DE SANTA CECILIA:** Se celebrará el día 22 de noviembre de 2016, con un concierto conmemorativo en el auditorio del conservatorio a las 19:00h.
- **CONCIERTO ESPECIAL DE NAVIDAD, A CARGO DE LA BANDA, ORQUESTA Y EL CORO DEL CONSERVATORIO:** Dicho concierto tendrá lugar los días 20, 21 y 22 de diciembre de 2016, en el auditorio "Antón García Abril" del conservatorio a las 18:00 h.
- **CONCIERTOS DIDÁCTICOS:** Tendrán lugar los días 28 y 29 de marzo de 2017. Conciertos dirigidos a alumnos de grado elemental de los distintos colegios de la comarca, con la presentación un espectáculo ameno y divertido, por parte de los profesores del centro, para presentar los instrumentos de la orquesta. El horario será de 10:00 a 13:00.
- **CONCURSO DE JÓVENES INTÉRPRETES:** Se desarrollarán en los meses de marzo y abril de 2017.
- **FESTIVAL DE MÚSICA:** Se desarrollará en los días 3 al 6 de abril de 2017, con la participación de artistas de música clásica, moderna, jazz, flamenco, magia y música contemporánea. Con diferentes talleres instrumentales para los alumnos.
- **CURSOS DE INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL:** Podrán participar tanto alumnos como profesores y se realizarán durante todo el curso escolar. Se realizaran los siguientes: Piano, Guitarra, Cuerda, Viento y Percusión, Lenguaje Musical, Fundamentos, Coro y Orquesta.
- **SALIDAS DE LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO A OTRAS LOCALIDADES:** Por concretar.
- **CONCIERTO DE GRADUACIÓN DE 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES:** Tendrá lugar a finales de mayo de 2017 en el Auditorio del Conservatorio.
- **V CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA "ANTON GARCIA ABRIL":** Se realizara en mayo de 2017, en el auditorio del mismo nombre. El jurado estará presidido por el gran compositor español Antón García Abril, y por cuatro músicos de reconocido prestigio dentro del mundo de la música instrumental.
- **CONCIERTO FINAL DE CURSO A CARGO DE LA BANDA Y LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO.**

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los materiales necesarios para el desarrollo de las clases de instrumento son de distintos tipos. El material tecnológico comprende un metrónomo, un afinador, y un equipo reproductor y grabador de audio, además de un retroproyector de vídeo, DVD y televisor, y ordenador conectado a la red, bien en el aula o en otro espacio del centro.

Los libros, partituras y material multimedia deben estar disponibles en el aula o en la biblioteca del centro y ser de fácil acceso para el uso de profesores y alumnos. Necesitaremos también papel pautado, folios A4, una pizarra y utensilios de escritura.

El alumno aportará su propio instrumento para las clases.

8. ACCIÓN TUTORIAL

Algunas de las actividades previstas dentro de esta acción tutorial son:

- Entrevistas con los padres de los alumnos: se pretende mantener un contacto fluido con los padres, acerca de cualquier particularidad que pueda influir sobre el proceso de aprendizaje. Esto incluye la coordinación de los tiempos de trabajo en casa, la disponibilidad de tiempo, de un instrumento adecuado y en buenas condiciones, la verificación de los factores positivos o negativos que pueden afectar a la motivación del alumno en su familia, etc.
- Entrevistas individuales con los alumnos: se provocará en el alumno durante estas entrevistas la autorreflexión sobre su rendimiento y los elementos condicionantes del mismo.
- Entrevistas con el resto del profesorado que imparte clase a los alumnos en cuestión, y en las que se intercambie información sobre estos alumnos.
- Analizar las dificultades escolares de los alumnos, y diseñar planes de actuación específicos y adaptados a las necesidades individuales de los mismos.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas**:

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

- a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.

La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.

- b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso, será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

Para acceder a cualquiera de los cursos de Enseñanzas Profesionales en la especialidad de Viola en el Conservatorio Profesional de Música “José Salinas” de Baza, a parte de las diferentes pruebas teóricas, los aspirantes deberán realizar una prueba con el instrumento, que consistirá en la interpretación de 3 piezas o estudios, los cuales deben ser de un nivel similar a los propuestos en la programación de viola, y pertenecer al curso anterior al cual van a realizar la prueba. Una de estas piezas o estudios deberá interpretarse de memoria.

No es necesario aportar pianista acompañante.

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

11.1. 1º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE VIOLA

11.1.1. Objetivos:

1. Adquirir todas las capacidades técnicas instrumentales necesarias para la interpretación de las obras programadas para cada nivel.
1. Conocer el repertorio de solista y de grupo, de su instrumento dentro del panorama de las diferentes épocas y estilos.
2. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.
3. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
4. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
5. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.
6. Desarrollar en el alumnado técnicas de estudio correctas y eficaces.
7. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
8. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
9. Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales, que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música a otros.

11.1.2. Contenidos

Primer Trimestre

- Correcta posición del cuerpo, viola y arco.
- Relajación corporal.
- Escalas y arpeggios en tres octavas de extensión, en nuevas tonalidades mayores y menores.
- Estudio de las dobles cuerdas.
- Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.
- Cambios de posición: 1ª, 2ª, 3ª, y 4ª posición y sus combinaciones.

- Desarrollo de la intensidad sonora.
- Estudio del repertorio del período barroco.

Segundo Trimestre

- Desarrollo del *vibrato*.
- Dobles cuerdas.
- Acordes de tres y cuatro sonidos.
- Golpes de arco saltados.
- Calidad del sonido, atendiendo a la afinación y distribución del arco.
- Uso de la dinámica en la interpretación.

Tercer Trimestre

- Armónicos naturales.
- Afinación correcta en todas las posiciones.
- Perfecta conducción del arco.
- Uso correcto de la dinámica.
- Repentización
- Intensidad y amplitud en el sonido.
- Memoria musical y muscular.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos a la interpretación de obras incluidas en el repertorio.

11.1.3. Materiales didácticos orientativos:

a) Técnica y estudios:

HOFMANN, R., (IMC), *Estudios op. 87*

SITT, H., *24 Estudios op. 32*

HOFMANN, R., *Estudios op. 96*

SEVCIK,O., *Sevcik op. 8*

SEVCIK,O., *Sevcik op. 9*

SEVCIK, O., *Sevcik op. 2*

SEVCIK, O., *Sevcik op. 1*

SEVCIK, O., *Sevcik op. 3*

KREUTZER, *42 Estudios*

APPLEBAUM, *String builder III*

CARSE, *Escuela de la viola IV*

WOHLFAHRT, *Estudios Vols I y II*

LIFSCHEY, *Escalas y arpeggios*

SENTAMANS AÑO, *Escalas y arpeggios para viola por posiciones y formaciones en 1, 2 y 3 octavas*

b) Obras para viola sola:

BACH, J. S., *Suite nº1*

c) Piezas expresivas:

FAURÉ, G., *Cuatro piezas para viola y piano*

FAURÉ, G., *Siciliana op. 98*

SITT, H. (IMC), *Album Leaves op. 39*

d) Otras obras:

ECCLES, H., (Peters), *Sol menor*

CORRETTE, M., *Sonata en si bemol mayor*

SEITZ, *Conciertos*

TELEMANN, G. P., (schott) *La menor*

TELEMANN, G. P., *Suite en re para viola y piano*

TELEMANN, G. P. *Concierto en sol mayor*

MARCELLO, B. *Sonata en sol mayor*

VIVALDI, *Concierto en sol menor*

PEPUSCH, *Sonata en re menor*

VALENTINE. Sonata en la menor

MARCELLO. Sonata en Do Mayor

11.1.4. Criterios de Evaluación

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.* Mostrar un equilibrio corporal adecuado que permita el funcionamiento adecuado de los movimientos básicos de ambas manos, articulación precisa de la izquierda y paso del arco correcto.

2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.* Demostrar el dominio técnico necesario para controlar la gama dinámica básica del instrumento y llegar a una correcta realización de ideas musicales simples.

3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.* Demostrar una buena afinación melódica, y ser capaz de ejecutar una gama amplia de dinámicas.

4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.* Interpretar obras del repertorio solista y orquestal adecuadas al nivel, demostrando la necesaria fidelidad a las indicaciones de la partitura.

5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.* Lectura a primera vista de fragmentos orquestales significativos del periodo barroco.

6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.* Interpretar obras del repertorio solista y orquestal adecuadas al nivel, demostrando la necesaria fidelidad a las indicaciones de la partitura.

7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.* Interpretar de memoria fragmentos de obras del repertorio del curso, siendo capaz de memorizar dinámicas y fraseos que se demuestren en la interpretación.

8. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.* Demostrar autonomía en la elección de interpretación de los posibles sentidos de determinadas indicaciones dinámicas.

9. *Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.* Ser capaz de digitar partituras de modo adecuado dentro de

las posiciones que se conocen y poner arcos correspondientes a patrones básicos de distribución de arco.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Presentar en público un programa adecuado demostrando una actitud positiva ante la interpretación en público.

11.1.5. Criterios de calificación

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.2. PROGRAMACIÓN 2º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE VIOLA

11.2.1. Objetivos:

1. Adquirir todas las capacidades técnicas instrumentales necesarias para la interpretación de las obras programadas para cada nivel.
2. Conocer el repertorio de solista y de grupo, de su instrumento dentro del panorama de las diferentes épocas y estilos.
3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.
4. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
5. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
6. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.
7. Desarrollar en el alumnado técnicas de estudio correctas y eficaces.
8. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
9. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
10. Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales, que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música a otros.

11.2.2. Contenidos:

Primer Trimestre

- Relación entre el cuerpo y el instrumento. Colocación del instrumento.
- Educación del oído a la afinación y de la calidad de sonido.
- Escalas en tres octavas y arpeggios modulatorios.
- Afianzamiento de la cuarta posición y sus combinaciones.
- Afianzamiento de las dobles cuerdas y combinaciones entre ellas.

Segundo Trimestre

- Refuerzo de las posiciones.
- Afianzamiento de la velocidad.
- Control de la técnica de la mano izquierda en combinación con la mano del arco.
- Dominio en los cambios de cuerda y de arco.
- Bariolage.
- Dominio de la técnica básica del arco: golpes de arco (práctica del *spiccato*, *legato* en diferentes partes del arco, *détaché* y *martelé* en la parte superior del arco).

Tercer Trimestre

- Armónicos naturales.
- Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.
- Desarrollo del *vibrato*.
- Respiración y fraseo.
- Control de la ejecución musical.
- Trinos y notas de adorno.
- Correcta distribución, conducción y emplazamiento del arco.
- Amplitud del sonido.
- Memoria musical.

11.2.3 Repertorio orientativo:

a) Técnica y estudios:

KREUTZER, *42 Estudios*

KAYSER, *36 Estudios op. 20*

SITT, H., (Kunzelmann), *24 estudios op. 32*

SITT, H., (Kunzelmann), *Estudios dobles cuerdas*

HOFMANN, R., (IMC), *Estudios op. 87*

HOFMANN, R., *Estudios op. 96*

LIFSCHEY. *Escalas y arpeggios*

SENTAMANS AÑO. *Escalas y arpegios para viola por posiciones y formaciones en 1, 2 y 3 octavas*

b) Concierto:

TELEMANN. Concierto para viola y piano en Sol Mayor

TELEMANN. Concierto para 2 violas y piano en Sol Mayor

KUCHLER: Concertino en estilo de Vivaldi op 15

c) Obras para viola sola:

BACH, J. S., *Suite nº1*

d) Otras obras:

HUMMEL, *Sonatina*

ECCLES, *Sonata*

BACH, C. P. E., *Sonata en sol menor*

VANHAL, *Sonata*

GLAZUNOV, A., (IMC), *Elegía*

MARAIS, M., (Chester) *5 antiguas canciones francesas*

SITT, H., (IMC) *Album Leaves op. 39*

VIVALDI. *Sonata en re menor*

VALENTINE, *Sonata en la menor*

FAURÉ, *Après un reve*

TELEMANN. *Sonatas en re menor y la menor*

MARCELLO. *Sonata en mi menor*

11.2.4. Criterios de Evaluación

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.* Mostrar un equilibrio corporal adecuado que permita el funcionamiento adecuado de los movimientos básicos de ambas manos, articulación precisa de la izquierda y paso del arco correcto.
2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.* Demostrar el dominio técnico necesario para controlar la gama dinámica básica del instrumento y llegar a una correcta realización de ideas musicales simples.
3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.* Demostrar una buena afinación melódica, y ser capaz de ejecutar una gama amplia de dinámicas.
4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.* Interpretar obras del repertorio solista y orquestal adecuadas al nivel, demostrando la necesaria fidelidad a las indicaciones de la partitura.
5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.* Lectura a primera vista de fragmentos orquestales significativos del periodo barroco.
6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.* Interpretar obras del repertorio solista y orquestal adecuadas al nivel, demostrando la necesaria fidelidad a las indicaciones de la partitura.
7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.* Interpretar de memoria fragmentos de obras del repertorio del curso, siendo capaz de memorizar dinámicas y fraseos que se demuestren en la interpretación.
8. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.* Demostrar autonomía en la elección de interpretación de los posibles sentidos de determinadas indicaciones dinámicas.
9. *Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.* Ser capaz de digitar partituras de modo adecuado dentro de las posiciones que se conocen y poner arcos correspondientes a patrones básicos de distribución de arco.
10. *Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.* Presentar en público un programa adecuado demostrando una actitud positiva ante la interpretación en público.

11.2.5. Criterios de calificación

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.3. PROGRAMACIÓN 3º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE VIOLA

11.3.1. Objetivos:

1. Adquirir todas las capacidades técnicas instrumentales necesarias para la interpretación de las obras programadas para cada nivel.
2. Conocer el repertorio de solista y de grupo, de su instrumento dentro del panorama de las diferentes épocas y estilos.
3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.
4. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
5. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
6. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.
7. Desarrollar en el alumnado técnicas de estudio correctas y eficaces.
8. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
9. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
10. Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales, que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música a otros.
11. Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes propios de la sensibilidad y el pensamiento artístico.
12. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

11.3.2. Contenidos:

Primer Trimestre

- Escalas en tres octavas con arpeggios.
- Repaso y afianzamiento de las posiciones que ya se conocen y los cambios que se producen entre ellas.
- Afianzamiento de la 5ª posición.
- Perfeccionamiento de todos los golpes de arco trabajados hasta el momento.
- Desarrollo del *vibrato* según el pasaje de que se trate y el estilo de la obra.
- Cromatismos.

Segundo Trimestre

- Perfeccionamiento de las dobles cuerdas terceras y cuartas.
- Introducción al *staccato* ligado.
- Continuación del estudio y desarrollo del trino.
- Armónicos artificiales.
- Desarrollo de la velocidad.

Tercer Trimestre

- Acordes de tres y cuatro notas.
- Afianzamiento y control del *vibrato*.
- Desarrollo del fraseo musical.
- *Bariolage*.
- Continuación del trabajo sobre dobles cuerdas.
- Amplitud del sonido.
- Memoria musical.

11.3.3. Repertorio orientativo:

a) Técnica y estudios:

KREUTZER, *42 Estudios*

SITT, H. (Kunzelmann) *Estudios dobles cuerdas op. 32*

SITT. *Estudios op 116*

SITT. *Estudios op 32*

SEVCIK, O *Sevcik op.8*

SEVCIK, O *Sevcik op.9*

SEVCIK, O *Sevcik op.2*

SEVCIK, O *Sevcik op.1*

SEVCIK, O *Sevcik op.3*

SCHRADIECK *Escuela de la técnica de la viola*

CARSE. *Escuela de la viola V*

WOHLFAHRT. *Estudios Vol II*

LIFSCHEY. *Escalas y arpeggios*

SENTAMANS AÑO. *Escalas y arpeggios para viola por posiciones y formaciones en 1, 2 y 3 octavas*

b) Concierto:

ZELTER. *Concierto para viola y piano en mi bemol mayor*

TELEMANN *Concierto para 2 violas*

BACH, J. CH. *Concierto en Do Menor*

c) Obras para viola sola:

BACH, J. S. *Suites nº 1, 2 y 3*

d) Otras obras:

BACH, J. S. *Sonatas para viola de gamba y clave*

VANHAL *Sonata*

REINECKE. Romanzas

LAMOTE DE GRIGNON. Scherzino

GLAZUNOV, A (I.M.C) *Elegía*

ESPEJO, C. *2 piezas al estilo antiguo*

11.3.4. Criterios de evaluación:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.* Mostrar una buena tonicidad general y un control de la respiración y de los movimientos de todas las articulaciones de ambas manos que aseguren la fluidez en la ejecución.

2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.* Demostrar el dominio técnico necesario para hacer una interpretación diferenciada de cada estilo, observando las convenciones estilísticas de cada uno.

3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.* Demostrar el conocimiento de la afinación no temperada, especialmente en la ejecución de dobles cuerdas y de la gama de colores del instrumento.

4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.* Interpretar obras del repertorio solista, camerístico y orquestal adecuadas a este nivel, demostrando el conocimiento de la diferenciación de los roles de la viola con una interpretación adecuada en cada caso.

5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.* Lectura a primera vista de obras y fragmentos orquestales significativos de la orquesta clásica.

6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.* Interpretar obras del repertorio solista, camerístico y orquestal adecuadas a este nivel, demostrando el conocimiento de la diferenciación de los roles de la viola con una interpretación adecuada en cada caso.

7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.* Interpretar de memoria el concierto que se trabaje en cada curso, asumiendo el rol de concertista y demostrando el dominio de los aspectos técnicos y musicales de la obra.

8. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.* Demostrar autonomía en el uso de la expresividad del sonido y las diferentes amplitudes e intensidades de vibrato del instrumento, desarrollando ideas musicales propias dentro de los límites del texto musical.

9. *Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.* Digitar partituras de modo coherente empleando las posiciones que se conocen y relacionar las grafías de articulación con los golpes de arco adecuados según el contexto, mostrando también autonomía en la resolución de cuestiones de fraseo, agógica y dinámica.

10. *Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.* Interpretar en público un programa adecuado demostrando capacidad de concentración y comunicación con el público.

11.3.5. Criterios de calificación

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.4. PROGRAMACIÓN 4º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE VIOLA

11.4.1. Objetivos:

1. Adquirir todas las capacidades técnicas instrumentales necesarias para la interpretación de las obras programadas para cada nivel.
2. Conocer el repertorio de solista y de grupo, de su instrumento dentro del panorama de las diferentes épocas y estilos.
3. Adquirir un criterio interpretativo propio, a través del conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, del hábito de escuchar música y de los conocimientos adquiridos en clase.
4. Aplicar, con una autonomía progresivamente mayor, los conocimientos formales, armónicos e históricos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.
6. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
8. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.
9. Fomentar, poco a poco, la autocorrección y la autocrítica en la práctica instrumental, desarrollando sistemas para solucionar las dificultades de forma autónoma.
10. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
11. Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales, que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música a otros.
12. Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes propios de la sensibilidad y el pensamiento artístico.
13. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

11.4.2. Contenidos:

Primer Trimestre

- Continuación del estudio de escalas en tres octavas con arpeggios.
- Afianzamiento de las posiciones.
- Combinación de todas las posiciones entre ellas.
- Afianzamiento de las dobles cuerdas y acordes.
- Armónicos artificiales.

Segundo Trimestre

- Iniciación a la 7ª posición.
- Escalas con dobles cuerdas (terceras y sextas)
- Perfeccionamiento de los acordes.
- Continuación del estudio de los golpes de arco.
- Perfeccionamiento del *vibrato* en cuanto a su amplitud y velocidad.

Tercer Trimestre

- Desarrollo de la velocidad e independencia de los dedos de la mano izquierda.
- Entrenamiento permanente de la memoria.
- Amplitud del sonido en relación al punto de contacto, peso y velocidad del arco.
- Desarrollo del fraseo musical.

11.4.3. Repertorio orientativo:

a) Técnica y estudios:

FLESCH, C., *Scale System*

SEVCIK, O., *Estudios op.8, op. 9, op. 2, op. 3*

FUCHS, L., *16 estudios-fantasías,*

KREUTZER *42 Estudios*

BLUMENSTENGEL, *Estudios*

LIFSCHEY. *Escalas y arpeggios*

SENTAMANS AÑO. *Escalas y arpeggios para viola por posiciones y formaciones en 1, 2 y 3 octavas*

MAZAS

b) Concierto:

HANDEL *Concierto en Si Menor*

SCHUBERT, J. *Concierto en Do Mayor*

BACH, J. CH. *Concierto en Do Menor*

ZELTER. *Concierto para viola y piano en mi bemol mayor*

c) Obras para viola sola:

BACH, J. S. *Suite n° 2 y 3*

d) Otras obras

BACH, J.S. *Sonatas para viola da Gamba y clave*

BRUCH, M. *Romanza*.

BLOCH, E: *Meditation and Processional*.

HINDEMITH, P. *Meditation*

HUMMEL. *Sonata en mi bemol mayor*

11.4.4. Criterios de evaluación:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.* Mostrar una buena tonicidad general y un control de la respiración y de los movimientos de todas las articulaciones de ambas manos que aseguren la fluidez en la ejecución.

2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.* Demostrar el dominio técnico necesario para hacer una interpretación diferenciada de cada estilo, observando las convenciones estilísticas de cada uno.

3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.* Demostrar el conocimiento de la afinación no temperada, especialmente en la ejecución de dobles cuerdas y de la gama de colores del instrumento.
4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.* Interpretar obras del repertorio solista, camerístico y orquestal adecuadas a este nivel, demostrando el conocimiento de la diferenciación de los roles de la viola con una interpretación adecuada en cada caso.
5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.* Lectura a primera vista de obras y fragmentos orquestales significativos de la orquesta clásica.
6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.* Interpretar obras del repertorio solista, camerístico y orquestal adecuadas a este nivel, demostrando el conocimiento de la diferenciación de los roles de la viola con una interpretación adecuada en cada caso.
7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.* Interpretar de memoria el concierto que se trabaje en cada curso, asumiendo el rol de concertista y demostrando el dominio de los aspectos técnicos y musicales de la obra.
8. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.* Demostrar autonomía en el uso de la expresividad del sonido y las diferentes amplitudes e intensidades de vibrato del instrumento, desarrollando ideas musicales propias dentro de los límites del texto musical.
9. *Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.* Digitar partituras de modo coherente empleando las posiciones que se conocen y relacionar las grafías de articulación con los golpes de arco adecuados según el contexto, mostrando también autonomía en la resolución de cuestiones de fraseo, agógica y dinámica.
10. *Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.* Interpretar en público un programa adecuado demostrando capacidad de concentración y comunicación con el público.

11.4.5. Criterios de calificación

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.5. PROGRAMACIÓN 5º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE VIOLA

11.5.1. Objetivos:

1. Adquirir todas las capacidades técnicas instrumentales necesarias para la interpretación de las obras programadas para cada nivel.
2. Conocer el repertorio de solista y de grupo, de su instrumento dentro del panorama de las diferentes épocas y estilos.
3. Adquirir un criterio interpretativo propio, a través del conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, del hábito de escuchar música y de los conocimientos adquiridos en clase.
4. Aplicar, con una autonomía progresivamente mayor, los conocimientos formales, armónicos e históricos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.
6. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
8. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.
9. Fomentar, poco a poco, la autocorrección y la autocrítica en la práctica instrumental, desarrollando sistemas para solucionar las dificultades de forma autónoma.
10. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
11. Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales, que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música a otros.
12. Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes propios de la sensibilidad y el pensamiento artístico.
13. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

11.5.2. Contenidos:

Primer Trimestre

- Continuación del estudio de escalas en tres octavas con sus correspondientes arpeggios.
- Cambios de posición en todo el registro (todas las combinaciones).
- Acordes de tres y cuatro notas.

Segundo Trimestre

- Escalas en una sola cuerda
- Escalas con dobles cuerdas (terceras, sextas y octavas)
- Desarrollo de la velocidad de la mano izquierda con los cambios de posición.
- Continuación del estudio de los golpes de arco: *ricochet*, *staccato* y *spiccato volante*.
- Perfeccionamiento del *vibrato*: distinción entre distintos tipos de *vibrato* según el estilo de la obra.

Tercer Trimestre

- Combinación de armónicos naturales y artificiales.
- Ampliación de los diferentes recursos sonoros.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Audiciones y análisis comparado de las obras ejecutadas por diferentes intérpretes.
- Reconocimiento de las características propias de las diferentes interpretaciones.
- Introducción a la música del siglo XX.
- Amplitud y profundización del sonido.

11.5.3. Repertorio orientativo:

a) Técnica y estudios:

FLESCH, C., *Scale System*

FUCHS, L., *16 estudios-fantasías*

HOFFMEISTER, F. A., *Estudios para viola*

HERMANN, *Estudios técnicos*

CAMPAGNOLI, *41 Caprichos*

b) Concierto:

HOFFMEISTER, F. A., *Concierto en Re mayor*

BACH, J. C., *Concierto en do menor*

SCHUBERT, J. *Concierto en Do Mayor*

HANDEL *Concierto en Si Menor*

c) Obras para viola sola:

BACH, J. S., *Suites*

d) Otras obras:

BACH, J. S., *Sonatas en sol mayor y re mayor*

HUMMEL, J. N., *Fantasia para viola y orquesta*

GLINKA, M., *Sonata "Inacabada" en re menor*

MENDELSSOHN, F., *Sonata en do mayor*

ROLLA, A., *Tres piezas*

SAINT-SÄENS, C., *El cisne*

SCHUMANN, R., *Adagio y Allegro*

HINDEMITH, P., *Meditation*

DITTERSDORF. Sonata en mi bemol mayor

BRUCH. *Romanza*

11.5.4. Criterios de evaluación:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.* Mostrar un control de los aspectos generales de la técnica y una coordinación entre ambas manos que permita un aumento significativo en la velocidad de ejecución.
2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.* Demostrar el dominio técnico necesario para plasmar las propias ideas musicales con solvencia, utilizando todos los conocimientos musicales de que dispone.
3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.* Demostrar una afinación depurada en todos los registros y ser capaz de utilizar toda la gama sonora del instrumento, incluyendo los más utilizados en la música contemporánea.
4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.* Interpretar de memoria el concierto de cada curso y movimientos completos de una obra barroca para instrumento solo, superando los problemas especiales de memorización que tiene este repertorio.
5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.* Lectura a primera vista de fragmentos orquestales especialmente significativos para el instrumento, de cualquier época.
6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.* Interpretar obras significativas del repertorio solista, camerístico y orquestal demostrando el conocimiento formal, histórico y estilístico de las mismas en la interpretación.
7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.* Interpretar de memoria el concierto de cada curso y movimientos completos de una obra barroca para instrumento solo, superando los problemas especiales de memorización que tiene este repertorio.
8. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.* Demostrar un criterio interpretativo maduro que demuestre la propia personalidad poniendo todos los recursos de que se dispone al servicio de la interpretación.
9. *Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos* Llegar a soluciones propias en la resolución de problemas interpretativos complejos utilizando argumentos basados en la armonía forma, la textura y las convenciones estilísticas de cada periodo, y aplicando todos los conocimientos técnicos de que se dispone.
10. *Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.* Interpretar en público un programa adecuado a este nivel demostrando la propia personalidad interpretativa.

11.5.5. Criterios de calificación

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.6. PROGRAMACIÓN 6º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE VIOLA

11.6.1. Objetivos:

1. Adquirir todas las capacidades técnicas instrumentales necesarias para la interpretación de las obras programadas para cada nivel.
2. Conocer el repertorio de solista y de grupo, de su instrumento dentro del panorama de las diferentes épocas y estilos.
3. Adquirir un criterio interpretativo propio, a través del conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, del hábito de escuchar música y de los conocimientos adquiridos en clase.
4. Aplicar, con una autonomía progresivamente mayor, los conocimientos formales, armónicos e históricos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.
6. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
8. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.
9. Fomentar, poco a poco, la autocorrección y la autocrítica en la práctica instrumental, desarrollando sistemas para solucionar las dificultades de forma autónoma.
10. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
11. Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales, que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música a otros.
13. Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes propios de la sensibilidad y el pensamiento artístico.
14. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

11.6.2. Contenidos

Primer Trimestre

- Continuación del estudio de escalas en tres octavas con sus correspondientes arpeggios.
- Estudio de escalas en dobles cuerdas.
- Escalas en una sola cuerda.
- Perfeccionamiento de las dobles cuerdas y acordes (en escalas, cambios de posición, etc...)

Segundo Trimestre

- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Perfeccionamiento de la velocidad de la mano izquierda. (Coordinación entre ambas manos).
- Golpes de arco.
- Fraseo de los diferentes estilos musicales.
- Perfeccionamiento de los armónicos.
- Expresividad en los cambios de posición.

Tercer Trimestre

- Expresividad en el *vibrato* y sonido.
- Relación: velocidad del arco, punto de contacto con la cuerda y peso.
- Análisis de las ejecuciones de diferentes intérpretes.
- Efectos del sonido: *sul tasto*, *sul ponticello*, *con legno*.
- Entrenamiento de la memoria.

11.6.3. Repertorio orientativo:

a) Técnica y estudios:

FLESCH, C. *Scale System*

CENTURIONI, P. *La viola*.

FUCHS, L. *16 estudios-fantasías*

HERMANN, F. *Estudios técnicos op.22*

PALASCHKO, J. *10 estudios op.49*

SEVCIK, O. *Estudios op.3, op. 8, op. 9*

CAMPAGNOLI *41 Caprichos*

RODE *Caprichos*

HOFFMEISTER, F.A. *Estudios para viola*

b) Concierto:

HOFFMEISTER, F.A. *Concierto en re mayor*

STAMITZ, C. *Concierto en re mayor op. 1*

c) Obras para viola sola:

BACH, J. S. *Suite nº 5*

VIEUXTEMPS, H. *Capricho*

d) Otras obras:

SCHUBERT, F., *Sonata "Arpeggione"*

SITT, H., *Concertpiece*

BEETHOVEN, L. V., *Nocturno*

MILHAUD, D., *Sonatas*

MILHAUD, D., *4 Visages para viola y piano*

BACH, J. S., *Concierto de Brandemburgo nº 6*

MENDELSSOHN. *Sonata en do menor*

VIEUXTEMPS. *Elegia*

11.6.4. Criterios de evaluación:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.* Mostrar un control de los aspectos generales de la técnica y una coordinación entre ambas manos que permita un aumento significativo en la velocidad de ejecución.
2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.* Demostrar el dominio técnico necesario para plasmar las propias ideas musicales con solvencia, utilizando todos los conocimientos musicales de que dispone.
3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.* Demostrar una afinación depurada en todos los registros y ser capaz de utilizar toda la gama sonora del instrumento, incluyendo los más utilizados en la música contemporánea.
4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.* Interpretar de memoria el concierto de cada curso y movimientos completos de una obra barroca para instrumento solo, superando los problemas especiales de memorización que tiene este repertorio.
5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.* Lectura a primera vista de fragmentos orquestales especialmente significativos para el instrumento, de cualquier época.
6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.* Interpretar obras significativas del repertorio solista, camerístico y orquestal demostrando el conocimiento formal, histórico y estilístico de las mismas en la interpretación.
7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.* Interpretar de memoria el concierto de cada curso y movimientos completos de una obra barroca para instrumento solo, superando los problemas especiales de memorización que tiene este repertorio.
8. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.* Demostrar un criterio interpretativo maduro que demuestre la propia personalidad poniendo todos los recursos de que se dispone al servicio de la interpretación.
9. *Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos* Llegar a soluciones propias en la resolución de problemas interpretativos complejos utilizando argumentos basados en la armonía forma, la textura y las convenciones estilísticas de cada periodo, y aplicando todos los conocimientos técnicos de que se dispone.
10. *Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.* Interpretar en público un programa adecuado a este nivel demostrando la propia personalidad interpretativa.

11.6.5. Criterios de calificación

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)